



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

02 de FEBRERO de 2022 - Año 18 - N°623



Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004

Dto: N° 18 - SdeG - 2004

Obligatoriedad: Art. N° 102

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL INTENDENTE MUNICIPAL SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

SECRETARÍA GRAL. LEGAL Y TÉCNICA
SRA. CALI VELASCO GRETTEL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS
SECRETARÍA DE HACIENDA
SR. CARPIO NICOLÁS ALEJANDRO
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. HERNÁNDEZ TORRONTÉGUI DIEGO M.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. ROS LUCAS DAMIÁN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SR. VITARELLI GUSTAVO JAVIER
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SR. LEDESMA JORGE ANTONIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
SRA. GIORDA ELIANA CELESTE

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
ASESORÍA LETRADA
SRA. VELAZQUEZ PEREYRA ROMINA VALERIA
SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
SRA. PURI MAGALLÁN JESSICA DANIELA
ÁREA JUDICIAL
VACANTE
ÁREA ADMINISTRATIVA
SRA. GOUFFIER CAMILA NATALI
COORDINACIÓN GENERAL DE LEGAL Y TÉCNICA
SRA. HANNUN MARÍA DE LAS MERCEDES
DIRECCIÓN DE DESPACHO Y BOLETÍN OFICIAL
SRA. QUIROGA VALERIA PAOLA
PROGRAMA CONTROL NORMATIVO
SR. VELAZQUEZ JESÚS JUAN PABLO
PROGRAMA CONTROL ADMINISTRATIVO
VACANTE
PROGRAMA REDACCIÓN Y ESTILO
SRA. CATALFAMO CARINA
ESCRIBANÍA MUNICIPAL
SRA. RABA MARÍA HALIMA
COORD. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIONES
VACANTE
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
SRA. OLGUIN ECHENIQUE ROCÍO AILEN
COORD. GENERAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE Y JUVENTUDES
SR. GÓMEZ ALANIZ OSVALDO DANIEL
DIRECCIÓN DE VÍNCULOS Y EVENTOS
SRA. REYES ANALÍA PATRICIA
PROGRAMA LOGÍSTICA DE EVENTOS CULTURALES
VACANTE
PROGRAMA RECREACIÓN INCLUSIVA Y EDUCATIVA
SR. SOSA MARTÍN NICOLÁS
R.I.E. ZONA CENTRO
SRA. BAGLIERE LAMBERSE FLORENCIA ANALÍA
R.I.E. ZONA NORTE - SUR
SRA. PONCE QUIROGA GEORGINA AYELEN
R.I.E. ZONA ESTE - OESTE
SRA. FREDÉS ANALÍA GRACIELA
DIRECCIÓN DE TURISMO
SRA. BUTTINI MARINA ELENA
PROGRAMA DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA
SRA. PECHÉ SANDRA MARIELA
PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN TURÍSTICA
SRA. ARRIETA LUCERO ANDREA CELESTE
DIRECCIÓN DE CULTURA
SR. SAAVEDRA HUGO DANIEL
PROG. MUSEOS Y RADIO CULTURAL "JOSÉ LA VÍA"
SR. BARROSO ADOLFO MARTÍN
PROG. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
SR. FALCO RAMÓN
DIRECCIÓN DE DEPORTES
SR. DÍAZ CARLOS ROBERTO
PROGRAMA DEPORTE SOCIAL
SRA. LUCERO YANINA
DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUDES
SR. AGUILAR WALTER DAVID
ENTE CULTURAL Y TURÍSTICO DE LA CIUDAD
SR. FOLLARI MATÍAS

SECRETARÍA DE HACIENDA
ASESORÍA LEGAL DE HACIENDA
VACANTE
SUBSECR. DE INGRESOS PÚBLICOS Y FISCALIZACIÓN
SR. IGLESIAS ROBERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SRA. ROLDÁN MUGUES DAIANA LAIS
DIRECCIÓN DE COMERCIO
SR. BROKY FORTIVERO DARÍO MIGUEL
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA FISCAL
SRA. DURANDA LAURA VALERIA
DIRECCIÓN AUDITORÍA INFORMÁTICA
SR. MASSACcesi RODRIGO ANDRÉS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN EXTERNA
SRA. NAVAS ARRUTI CELINA ANDREA
DIRECCIÓN DE INSPECCIONES
SR. CALIRI ORTÍZ MARCELO HORACIO
DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA
SR. VALLONE FEDERICO MIGUEL
DIRECCIÓN DE EJECUCIONES
SRA. NAVAS ARRUTI CELINA ANDREA
SUBSECR. DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FINANZAS
VACANTE
CONTADURÍA
SRA. VALLESI PATRICIA MARÍA
SUBCONTADURÍA
SRA. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ MA. DE LOS MILAGROS
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
SRA. ANZULOVICH ANA CECILIA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS DEL PERSONAL
SR. LOVRINCEVICH FEDERICO GABRIEL
DIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES
SRA. LAJINO DAIANA MARISEL
DIRECCIÓN DE CAPACITACIONES
SR. LOZANO WALTER OSCAR
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUP
SRA. ALCARAZ MARIA EDITH
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
SRA. RODRÍGUEZ ANA JUDITH
SUB TESORERÍA
VACANTE
DIR. GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO
SRA. QUEVEDO ALANIZ VERÓNICA MABEL
CENTRO DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS MUNICIPALES
SR. LUCERO QUIROGA CARLOS ARIEL
GERENCIA COMERCIAL MERCADO MUNICIPAL
SR. ZABALA MARTÍN MATÍAS

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
ASESORÍA LEGAL
SR. ARANCIBIA MARTÍN ERNESTO
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. CORIA VICTOR JOSÉ ALBERTO
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
SRA. LAZART VANESA JUDITH
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. SUANO FERNANDO
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD
SR. SOSA MANUEL FABIAN
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA
SR. GUERRERO LUIS ROBERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO EDILICIO
SRA. REZONGOLI LUCCRECIA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO EDILICIO
SR. CORIA ANIBAL HERNÁN
SUBSECRETARÍA DE REDES DE SERVICIOS
SR. ORELLANO GREGORIO SIGIFREDO
DIRECCIÓN DE PLANTAS DE AGUA POTABLE
SR. MIDELL ANGEL ALI
DIRECCIÓN DE CLOACAS Y REDES DE AGUA
SR. CASSINI JUAN MANUEL
SUBSECRETARÍA DE ABL
SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
SR. AMAYA DIEGO GUSTAVO
DIRECCIÓN DE BARRIDO Y LIMPIEZA
SRA. GÓDOLY ERICA NATALIA
DIR. DE HIGIENE URBANA Y DE ESP. VERDES
SR. AREYUNA VICTOR HUGO
DIRECCIÓN RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
SR. DOMÍNGUEZ MIGUEL ÁNGEL
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS
SRA. VANNI H. FLORENCIA MICAELA
SUBSECRETARÍA DE PARQUE AUTOMOTOR
SR. DOMÍNGUEZ RACALBUTO RICARDO E.
DIRECCIÓN DE COMBUSTIBLE
SRA. SOSA PASCUAL LUCIANA GRISEL
DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR
SR. FÁBREGA CERDA ITALO FRANCISCO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN LEGAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SR. BERGIA GUILLERMO NICOLAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
SR. PACHECO DIEGO FERNANDO
DIR. GRAL. DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
SR. PUEBLA VALENTE SERGIO A.
DIRECCIÓN DE PROYECTOS
SR. FUNES EMILIO NICOLÁS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PRIVADAS
SR. BARROSO PALACIOS SANTIAGO NICOLÁS
DIR. DE SUBDIVISIONES SIMPLES Y URBANIZACIONES
VACANTE
OFICINA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL
SRA. MIRABILE VALENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE HÁBITAT
SRA. AIMALE LEONELA YANINA

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial

Distribución de ejemplar: GRATUITA

Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

OFICINA DE REGULARIZACIÓN DE TIERRAS
VACANTE
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO
SR. PALACIO EDUARDO JAVIER
SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VÍA PÚBLICA
SR. SANTAGATA CHADA LUCIANO SEBASTIÁN
DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL
SR. LAROVERE NERI MARCELO
DIRECCIÓN OPERATIVA PARA LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR
SR. ARROYUELO NAHUEL
DIRECCIÓN DE VÍA PÚBLICA Y SEÑALÉTICA
SR. QUIROGA NESTOR ADRIÁN
DIR. DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD VIAL CIUDADANA
SR. RODRÍGUEZ GUSTAVO ADOLFO
DIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN
SR. MARCONI CARLOS ALFREDO
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y DEPÓSITO
SR. GARRO SARDÓN PABLO SANTIAGO
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
SR. LIBORIO SAA PEDRO IGNACIO R.
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE
SR. DOMÍNGUEZ FERNANDO ARIEL

DIRECCIÓN BANCO DE ALIMENTOS
SR. SAA ANDRÉS JULIÁN
HOGAR DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA
VACANTE
DIRECCIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD
SRA. TEMPESTINI CRISTINA

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOB. ABIERTO
SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS PARA LA GESTIÓN
SR. VILLEGAS ISIDRO MARTÍN
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
SR. LUCERO JOSÉ MARCELO
DIRECCIÓN PLATAFORMA SIGEM
SR. GUTIERREZ LEONARDO GABRIEL
DIRECCIÓN DE SISTEMAS
VACANTE
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD
SRA. FERNÁNDEZ JOEL NOEMI
DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO
THOME MARINI, LEILA SUSANA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES AMBIENTALES
SRA. LEYES DANIELA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL AMBIENTAL
SRA. GUTIERREZ MARIANA DE LA MERCED
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
SRA. BRAVO GABRIELA BELÉN
DIRECCIÓN DE ZONOSIS
SRA. ÁVALO PAOLA ROMINA
SUBSECR. DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
SRA. CASALE LUISINA LUJÁN
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN AMBIENTAL
SRA. MARTINEZ RETI LUCÍA
DIRECCIÓN VIVERO AGROFORESTAL MUNICIPAL
SRA. ARRIETA MARÍA SOLEDAD
CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL
SRA. GIOFFI MARÍA DE FÁTIMA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente:

Cjal. CALDERÓN MARÍA PAULINA

Vice-Presidente 1°:

Cjal. TÉMOLI GASTÓN ENRIQUE

Vice-Presidente 2°:

Cjal. PÉREZ MIRANDA JESÚS OTONIEL

Sec. Legislativo:

Sra. PARENTE ANA BEATRÍZ

Sec. Administrativo:

Sra. ABERASTAIN LUCIANA SOLEDAD

Pro-Sec. Legislativo:

Sra. BRENDT GISELA VANESA

Pro-Sec. Administrativo:

Sr. CLAVELES REYNALDO ARTURO

CONCEJALES

SRA. ARANCIBIA RODRIGUEZ AGUSTINA

SR. ARAUJO GUILLERMO

SRA CALDERÓN MARÍA PAULINA

SRA. CHAINE AILEN

SR. CORDIDO ALEJANDRO

SR. DIVIZIA JUAN MARTÍN

SRA. GATTO MARÍA AGUSTINA

SRA. MOLINA MARÍA DEL CARMEN

SR. OJEDA LAUTARO

SR. PÉREZ MIRANDA OTONIEL

SR. PONCE CARLOS

SRA. PONCE JULIETA

SRA SERRANODANIELA BELÉN

SR. SUÁREZ ORTIZ JAVIER

SR. TÉMOLI GASTÓN

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal

Dr. FERRARI NÉSTOR ALEJANDRO

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

C.P.N. CIANCHINO MARCOS ADRIÁN

Vocales

DRA. PAGANO MARÍA PAZ

C.P.N. BLANCO JORGE GABRIEL



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

02 de FEBRERO de 2022 - Año 18 - N°623



INDICE

DECRETO N° 0018-SSP-2022.....	2
DECRETO N° 0020-SMA-2022.....	3
DECRETO N° 0031-SH-2022.....	4
DECRETO N° 0046-SSC-2022.....	5

DECRETO N° 0018-SSP-2022

San Luis, 12 de enero de 2022

VISTO:

El Expediente N° I-11030084-2021, y;

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección de Barrido y Limpieza solicita la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MOTOCICLETAS, que serán utilizados en el mantenimiento de las motocargas Zanelle Z-200, dominios: A046OGV, A046OGR, A046OGS, A046OGT, A046OGQ, A038VUX, conforme formulario de pedido obrante en actuación 2;

Que en actuación 7 la Dirección General de Compras y Control del Gasto determina el Monto Estimado de la presente adquisición en PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIEN CON 00/100 (\$ 869.100,00);

Que en 8 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza la Imputación de Cuentas y en actuación 9 Contaduría emite comprobante de Afectación Preventiva;

Que en actuaciones 11/12 la Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta Detalle del Requerimiento y Cotizaciones;

Que en actuación 13 obra informe de Pre adjudicación a favor de las firmas MARCUCCI EDUARDO DAVID, CUIT N° 20-32652130-3, ítems 1, 2, 3, 6, 16, 17, 21, 25, 34, 39, 40, 42, 50, 51, 53, 58, 64, 67 y 73 y la firma VELASCO MOTOS SRL, CUIT N° 30-71234929-4, ítems 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 52, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 68, 69, 70, 71, y 74;

Que en actuación 14 obra Bitácora de Comunicación y en actuaciones 15/16 se adjunta documentación de las firmas oferentes;

Que en actuación 18 la Dirección de Barrido y Limpieza adjudica sistema electrónico de compras a favor de las firmas MARCUCCI EDUARDO DAVID, CUIT N° 20-32652130-3 y VELASCO MOTOS SRL, CUIT N° 30-71234929- 4;

Que en actuación 21 la Dirección General de Compras y Control del Gasto efectúa la Afectación Preventiva conforme a la Pre adjudicación realizada y en actuación 22 Contaduría adjunta informe de Concurso de precios;

Que en actuación 23 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las previsiones del artículo 20 primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0995-2021 (3690/2021) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. c), y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Que en actuaciones 24/27 se adjunta documentación de las vfirmas oferentes;

Que en actuación 30 la Dirección General de Compras y Control del Gasto informa que valores cotizados serían razonables atento consultas a proveedores del medio;
Por ello y en uso de sus atribuciones;



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

02 de FEBRERO de 2022 - Año 18 - N°623



EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del artículo 20 primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0995-2021(3690/2021) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6º inc. c), y sus modificatorias.-

Art. 2º.- Aprobar el procedimiento de Concurso de Precios N° 275/2021 efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto para la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MOTOCICLETAS, conforme lo detallado en el formulario de pedido obrante en actuación 2, con destino a la Dirección de Barrido y Limpieza.-

Art. 3º.- Adjudicar el Concurso de Precios N° 275/2021 a las firmas MARCUCCI EDUARDO DAVID, CUIT N° 20-32652130-3, ítems Nros. 1, 2, 3, 6, 16, 17, 21, 25, 34, 39, 40,42, 50, 51, 53, 58, 64, 67 y 73 y VELASCO MOTOS SRL, CUIT N° 30-71234929-4, ítems Nros. 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 52, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 68, 69, 70, 71, y 74; por la suma total de PESOS NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 914.640,00).-

Art. 4º.- Imputar el gasto a la siguiente partida del presupuesto vigente: 09.16.16.00.00.00.01.1.30.2.9.6.0 \$ 914.640,00.-

Art. 5º.- Oportunamente librar Orden de Provisión y Orden de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 2º y 3º del presente Decreto.-

Art. 6º.- Notificar a todas las firmas oferentes por la Dirección General de Compras y Control del Gasto, las disposiciones del presente Decreto.-

Art. 7º.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto y a la Dirección de Barrido y Limpieza.-

Art. 8º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda.-

Art. 9º.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTÉGUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 0020-SMA-2022

San Luis, 13 de enero de 2022

VISTO:

El Expediente N°I-10140168-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Vivero Agroforestal Municipal en la que solicita la adquisición de ocho (8) MESONES CON CAÑO ESTRUCTURAL necesario la producción de plantines forestales y ornamentales, conforme Formulario de Pedido N° 2 obrante en actuación 2;

Que en actuaciones 3/5 toma intervención Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Hacienda y Dirección General de Compras y Control del Gasto estima el monto en PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$240.000,00);

Que en actuación 6 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza la Imputación de Cuentas correspondiente y en actuación 7 Contaduría emite Comprobante de Afectación Preventiva;

Que en actuaciones 9/11 obra detalle de Requerimiento, Bitácora de Pedidos, Recepción de Presupuestos, Documentación de las firmas oferentes, Acta de Pre-adjudicación a favor de la firma CTY S.A.S CUIT N° 30-71716581-7 por el ítem 1, encontrándose en el presente informe la conformidad correspondiente;

Que en actuación 18 Contaduría solicita cambiar el modo de contratación de Compulsa de Precio, por superar el monto, a Concurso de Precios y en actuación 20 Dirección de Vivero Agroforestal Municipal da conformidad a lo solicitado;

Que en actuaciones 21/26 obran Detalle de Requerimiento, Bitácora de Pedidos y Recepción de Presupuestos y documentación de las firmas oferentes, en actuación 28 obra Informe de Pre-adjudicación a favor de la firma SHINKO S.H CUIT N° 30-71489326-9, presente informe cuenta con la conformidad correspondiente;

Que en actuación 29 Contaduría emite comprobante de Afectación Preventiva con ajuste y en actuación 30 efectúa informe respecto del procedimiento de contratación;

Que en actuación 31 luce Dictamen de la Asesoría Letrada informando que es de aplicación lo dispuesto en el artículo 20º primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente Ley N° VIII- 0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6º inc. c), y sus modificatorias;

Que en actuación 36 Dirección General de Compras y Control del Gasto informa que la Firma SHINKO S.H CUIT N° 30-71489326-9 ha regularizado su Situación Tributaria;

Que en actuación 38 se adjunta Constancia de AFIP de la Firma SHINKO S.H CUIT N° 30-71489326-9;

Que en actuación 40 toma intervención Secretaría Legal y Técnica solicitando remitir el expediente en referencia a la Dirección de presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría y Asesoría Letrada, dado que se dio inicio al ejercicio 2022, por lo que se deberá adecuar el proyecto de Decreto al año en curso;

Que en actuaciones 42/44 intervienen Dirección de presupuesto y Control Presupuestario y Contaduría realizando la Imputación de Cuentas y Afectación Preventiva, respectivamente;



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

02 de FEBRERO de 2022 - Año 18 - N°623



Que en actuación 45 obra dictamen rectificado de Asesoría Letrada informando que es de aplicación lo dispuesto en el artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza III-0995-2021 (3690/2021) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. c), y sus modificatorias;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza III-0995-2021 (3690/2021) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. c), y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar el Concurso de Precios N° 267/2021, efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto para la adquisición de ocho (8) MESONES CON CAÑO ESTRUCTURAL necesario para la producción de plantines forestales y ornamentales producidos en la Dirección Vivero Agroforestal Municipal, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente.-

Art. 3°.- Adjudicar el Concurso de Precios N° 267/2021 a favor de la firma SHINKO S.H CUIT N° 30-71489326-9 por el ítems 1, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 00/100 (\$371.904,00).-

Art. 4°.- Autorizar a Contaduría a emitir la Orden de Provisión y Orden de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 2° y 3° del presente Decreto.-

Art. 5°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria.

13.13.01.00.00.00.01.1.30.4.3.9.0.- \$ 371.904,00.-

Art. 6°.- Notificar las disposiciones del presente Decreto por la Dirección General de Compras y Control del Gasto a la firma SHINKO S.H CUIT N° 30-71489326-9.-

Art. 7°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto, Tesorería y Dirección Vivero Agroforestal Municipal.-

Art. 8°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Medio Ambiente y el señor Secretario de Hacienda.-

Art. 9°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

ELIANA CELESTE GIORDA
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 0031-SH-2022
San Luis, 17 de enero de 2022

VISTO:

El Expediente N° I-12160085-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuaciones 1 la Dirección de Inspección Fiscal solicita la compra de Actas, destinadas a las inspecciones, notificaciones y relevamientos realizados por la dirección; según lo detallado en Formulario de Pedido obrante en actuación 2;

Que en actuación 4 la Dirección General de Compras y Control del Gasto estima que el monto para afrontar el presente gasto asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS SEIS MIL CON 00/100 (\$ 306.000,00);

Que en actuaciones 5/8 intervienen la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario y Contaduría respectivamente;

Que en actuación 9 se adjunta Detalle de Requerimiento;

Que en actuación 10 obra la cotización de la Firma "GRAFICA MAYO S.R.L." CUIT N° 30-71125325-0;

Que en actuación 11 obra Informe de Pre Adjudicación a favor de la Firma de la Firma "GRAFICA MAYO S.R.L." CUIT N° 30-71125325-0;

Que en actuación 12 se adjunta Bitácora de Comunicación invitando a cotizar a diversas firmas del medio;

Que en actuación 13 la Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta los Pliegos del Concurso de Precios N° 278/2021 de la Firma que presentó las cotizaciones correspondientes a los ítems a adquirir;

Que en actuación 15 la Dirección de Inspección Fiscal, genera la correspondiente Pre Adjudicación a favor de la Firma "GRAFICA MAYO S.R.L." CUIT N° 30-71125325-0 por los ítems 1 y 2 por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 240.000,00);

Que en actuación 16 Contaduría solicita se apropien al ejercicio 2022 el importe correspondiente a la Pre Adjudicación obrante en actuación 15;

Que en actuaciones 17 y 18 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa la partida con la cual se hará frente al gasto, y adjunta la Afectación Preventiva por el monto de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 240.000,00);

Que en actuación 19 interviene Contaduría;

Que en actuación 20 Asesoría Letrada aconseja encuadrar el presente caso en lo dispuesto en el artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0995-2021 (3690/2021), y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6 inc. c), y sus modificatorias;

Que en actuaciones 23 y 24 la Dirección General de Com-



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

02 de FEBRERO de 2022 - Año 18 - N°623



pras y Control del Gasto indica la razonabilidad del precio a pagar; Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en lo dispuesto en el artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0995-2021 (3690/2021), y el Decreto N° 168- SH-2008, artículo 6 inc. c), y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar el Procedimiento de Concurso de Precios N° 278/2021, efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto, para la compra de Actas, destinadas a las inspecciones, notificaciones y relevamientos realizados por la Dirección de Inspección Fiscal.-

Art. 3°.- Adjudicar el Concurso de Precios N° 278/2021, a la Firma "GRAFICA MAYO S.R.L." CUIT N° 30-71125325-0 por los Items 1 y 2 por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 240.000,00); conforme Informe de Pre Adjudicación obrante en actuación 15.-

Art. 4°.- Oportunamente librar Orden de Provisión y Orden de Pago conforme lo establecido en los Art. 2° y 3°.-

Art. 5°.- Imputar el gasto que demande el presente a la siguiente partida presupuestaria:

10-10-01-00-00-00-01-1-30-3-5-3-0 \$ 240.000,00

Art. 6°.- Por Dirección General de Compras y Control del Gasto, notificar el presente Decreto a la Firma oferente.-

Art. 7°.- Hacer saber a la Dirección de Inspección Fiscal, Dirección General de Compras y Control del Gasto, Contaduría y Tesorería.-

Art. 8°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Hacienda.-

Art. 9°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 0046-SSC-2022

San Luis, 18 de enero de 2022

VISTO:

El Expediente N° I-11050105-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Logística y Depósito, mediante la cual solicitan la COMPRA DE PINTURA VIAL Y ACCESORIOS PARA PINTURA, con destino a la puesta en valor de las avenidas y lomos de burro en el Ejido de la Municipalidad de San Luis, cuyas especificaciones se encuentran incorporadas en el Formulario de Pedido obrante en actuación 2;

Que en actuación 4 interviene y toma conocimiento Secretaría de Hacienda;

Que en actuación 5 el Director de Logística y Depósito amplía justificación del pedido;

Que en actuación 7 interviene la Dirección General de Compras y Control del Gasto, informando el monto estimado de la presente contratación en la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO DOCE CON 00/100 (\$ 545.112,00);

Que en actuación 8 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza la imputación de cuentas, en actuación 10 Contaduría emite Comprobante de Afectación Preventiva y en actuación 12 agrega informe respecto al procedimiento de contratación;

Que en actuaciones 13/22 Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta requerimiento, cotizaciones de firmas oferentes informe de pre adjudicación, Bitácora de Proveedores y documentación de las firmas oferentes;

Que en actuación 26 interviene Dirección de Logística y Depósito adjudica mediante sistema electrónico de compras a las firmas: BUSTOS VILELA EMMANUEL MAXIMILIANO C.U.I.T. N° 20-32038531-9; ALAMO RODRIGUEZ SABRINA AYELEN 23-34877398-4; LUNA PASCUAL ANTONIO 20-11825091-6 Y LEYES GIULIANO ALEJANDRO ENRIQUE C.U.I.T. N° 20-26213450-5;

Que en actuación 28 Contaduría efectúa un ajuste de la afectación preventiva y en actuación 29, adjunta informe correspondiente al Concurso de Precios N° 261/2021;

Que en actuaciones 33, 36, 48 y 50 se agregan documentación presentada por los oferentes;

Que en las actuaciones 43/44 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza nueva imputación de cuentas y emite nuevo comprobante de afectación preventiva;

Que en actuación 45 Contaduría efectúa un ajuste de la afectación preventiva;

Que en actuación 46 obra dictamen de Asesoría Letrada informando que es de aplicación lo dispuesto en el art. 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente la Ley N° VIII- 0256- 2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0995-2021 (3690/2021), y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6 inc. c), y sus modificatorias; Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

02 de FEBRERO de 2022 - Año 18 - N°623



Art. 1°. – Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el el art. 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N°III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente a la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante la Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), y el Decreto N° 0168-SH-2008, artículo 6° inc. c) y sus modificatorias. –

Art. 2°. - Aprobar el Concurso de Precios N° 261/2021, efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto para COMPRA DE PINTURA VIAL Y ACCESORIOS PARA PINTURA, con destino a la puesta en valor de las avenidas y lomos de burro en el Ejido de la Municipalidad de San Luis. –

Art. 3°. - Adjudicar el Concurso de Precios N° 261/2021 a la firma BUSTOS VILELA EMMANUEL MAXIMILIANO C.U.I.T. N° 20-32038531-9 el ítem 1 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 286.000,00); ALAMO RODRIGUEZ SABRINA AYELEN C.U.I.T. N° 23-34877398-4 los ítems 2, 3, 4 y 5 por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 (\$ 171.316,00); LUNA PASCUAL ANTONIO C.U.I.T. N° 20-11825091-6 los ítems 6 y 7 por la suma total de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 10/100 (\$ 8.954,10) y LEYES GIULIANO ALEJANDRO ENRIQUE C.U.I.T. N° 20-26213450-5 el ítem 8 por la suma total de PESOS TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 13.750,00), por un total general de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL VEINTE CON 10/100 (\$ 480.020,10.-) para la adquisición de lo detallado en el Art. 2° del presente Decreto. -

Art. 4°. - Autorizar a emitir la Orden de Provisión y Orden de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 2° y 3° del presente Decreto. –

Art. 5°. - Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria.

07.10.01.00.00.00.01.1.30.2.5.5.0 \$ 480.020,10.-

Art. 6°. - Notificar las disposiciones del presente Decreto por la Dirección de Compras y Control del Gasto, a todas las firmas oferentes.-

Art. 7°. - El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Seguridad Ciudadana y el señor Secretario de Hacienda.

Art. 8°. - Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

MANUEL FACUNDO MARTIN GARCIA
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

